

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5203/2017

BITÁCORA: 07/DK-0079/09/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Septiembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Enrique Gómez Sánchez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/246/2017 de fecha 17 de Enero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-07-087-ENR-001/17** ubicado en Carretera Jaritas-Tapachula Km. 30.5 Rancho Genova C.P. 30840 Suchiate Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	9	15	18060853	18060859

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIAPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 002 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0079/09/17

ARV/CEC/CAS/LASO/MAYAO

